SELLO DE OFICIO — ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. 1842 — 4 MRS. AÑO 1842

mil ochocientos cuarenta y dos, reunidos en las salas Capitulares los S. S. del Ayuntamiento Const.l de la misma que al final subscriben, por mi el Srio. se dió cuenta de los documentos siguientes.

Para que se informe del cultivo y fomento de las moreras

De un oficio de la Sña. Diputacion de esta Provincia fha. 30 de Julio ultimo, relativo á que debiendo satisfacer S. E. y contribuir por cuantos medios esten á su alcance, al fomento que S. A. el Regente del Reyno se propone dar al cultivo de las moreras y cria de la seda, informa esta Corporacion cuanto estime conveniente sobre el particular de que se trata. Y la Corporacion acordó se conteste á S. E. que en este pais no se han dedicado los labradores á la cria de las referidas moreras, sin duda por carecerse del elemento mas necesario para ello, como lo es el agua.

Para que se saquen en correduria para todo el año 1843, los arvitrios que constituyen los propios de esta Villa

Tambien acordó: se saquen en correduria para todo el año proximo de 1843, los arvitrios de dos reales en @ de vino de todo el que se consuma en esta poblacion y su termino, los dros. de almotacen: los de la casa rastro ó alcaydia del matadero: un real en millar de esparto: un real en saco de arroz, y dos mrs. en